



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-12/2024.

PARTE ACTORA: JOSÉ ARTURO
VARGAS FERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

OMAR GÓMEZ CARRIÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-12/2024.

PARTE ACTORA: JOSÉ ARTURO
VARGAS FERNÁNDEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecinueve de febrero de dos mil
veinticuatro.²**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, María Dolores Méndez González, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz³ y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con lo siguiente:

- Acuerdo de la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, por el cual ordena turnar el expediente relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano radicado bajo el número **TEV-JDC-12/2024** a la ponencia a su cargo, para que determine lo que en derecho proceda respecto del oficio OPLEV/SE/UTS/208/2024, junto con sus anexos, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, por el cual realiza manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente en que se actúa.
- Oficio OPLEV/SE/UTS/238/2024, y sus anexos, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLE Veracruz, por el cual remite documentación en alcance al oficio OPLEV/SE/UTS/208/2024, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en fecha diecisiete de febrero.

¹ En lo subsecuente se le podrá citar como OPLEV.

² En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.

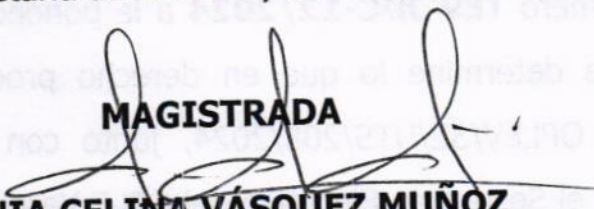
VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y reserva. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente principal indicado al rubro, así como la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que surta los efectos legales conducentes.

Asimismo, se reserva su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral, quien determine lo conducente en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA

MARÍA DOLORES MÉNDEZ GONZÁLEZ

